



Sobre entrega de Jurisdiccion al 2º Alcaide

Por; y siendo esto contra lo prevenido en Reales ordenes por que el Regidor mas antiguo lo es D. Nicola. Manrillanca; S. N. acordaron: Se combogue para que ante la Corporacion manifieste lo que haya sobre el particular: Combuca do por medio del peso publico, contestando que se hallava muy ocupado, se mando repetir un mes de acado, como a hies; y habiendo contestado hallandose enfermo en cama; se mando de le ofician para que manifestara inmediatamente el Regidor a quien habia encargado la indicada jurisdiccion, preservandole el Ayuntamiento adoptar las medidas que correspondian, cuyo oficio se paso inmediatamente; Y ofiman S. N. de que certifico =

Galera  
Pereira  
Miravete  
Alcaran  
Lopez Egea  
Petro Antonio  
Del Amal

En la Villa de Caravaca a diez y siete de mes de mil ochocientos cuarenta y cuatro: Reunidos de nuevo los señores del

